

ORDENANZA N° 3519/2024

VISTO: El Expte. C.D. N° 11.853/23 de fecha 26/02/2024 iniciado por el Sr. Viceintendente Municipal, Don O. Fabián Gonzalez, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo remite Formulario Tipo de Encuesta Barrial, presentado por la dirección de Organización Barrial, para ser utilizada en la actualización de datos y padrones barriales.-

Que, en virtud del cumplimiento a lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal, el Formulario mencionado se presenta para iniciar con el proceso de regulación de las Comisiones barriales de nuestra ciudad.-

Que, dicha Encuesta ha sido elaborada con la intención de contar información significativa que obtenga como relevancia datos concretos sobre salud, discapacidad, educación, situación socio económica y seguridad. Esta información ayudará a distintas áreas con la información recaudada.-

Que, esta Encuesta Barrial fue analizada y corregida, teniendo en cuenta los aportes realizados por el Concejo Deliberante sumado con la propuesta de los Centros de Salud de la localidad.-

Que, en vista de todo lo expuesto, este Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria de fecha 113/03/2024, decide en tratamiento sobre tablas y por unanimidad dictar el presente Proyecto de ordenanza.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: SE APRUEBA: el **FORMULARIO TIPO DE ENCUESTA BARRIAL**, para ser utilizado en la actualización de datos y padrones barriales, el cual integra la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE: al Departamento Ejecutivo Municipal, a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2257/2024.-

HEBE GABRIELA HELOU
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

OSCAR FABIÁN GONZÁLEZ
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES